

## Plan Anual de Ejecución

JUNIO
2019

<sup>1</sup>Mes reportado

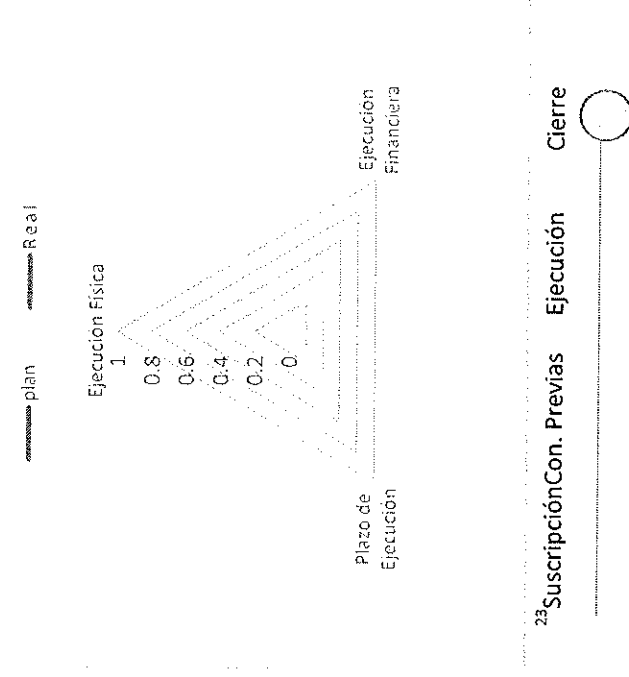
<sup>2</sup>Ejercicio Fiscal

<sup>3</sup>Proyecto/Programa: Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración 2094/OC-GU

<sup>4</sup>Organismo Ejecutor: Banco Interamericano de Desarrollo-BID-

<sup>5</sup> Numero de Préstamo	PRESTAMO BID-2094/OC-GU; ( GU-L 1037)	<sup>13</sup> Fecha de última actualización	N/A
<sup>6</sup> Código Presupuestario	402	<sup>14</sup> Fecha del decreto	2 de marzo de 2010
<sup>7</sup> Organismo Financiero	102	<sup>15</sup> Fecha de suscripción	21 de abril de 2010
<sup>8</sup> Entidad ejecutora	MINISTERIO DE ECONOMIA	<sup>16</sup> Fecha de Vigencia	21 de abril de 2010, al 21 de octubre de 2015, ampliado al 21 de octubre de 2017.
<sup>9</sup> Unidad Ejecutora	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION	<sup>17</sup> Fecha de Elegibilidad	21 de abril de 2010
<sup>10</sup> Moneda del Préstamo	US\$ DOLARES	<sup>18</sup> Fecha de cierre	21/10/2017
<sup>11</sup> Monto aprobado	US\$ 20,000,000.00	<sup>19</sup> Meses de Prórroga	18 meses
<sup>12</sup> Monto aprobado Q.	Q. 160,000,000.00	<sup>20</sup> Plazo de ejecución	54 meses ampliado 18 meses mas
<sup>13</sup> Desembolsos realizados a la fecha USD\$	US\$ 20,000,000.00	<sup>21</sup> Monto por desembolsar USD\$	USD\$ 0.00
			%
			100%

Tipo de cambio: \_\_\_\_\_ Q x 1 USD (vigente al día del reporte).



<sup>23</sup>Suscripción Con. Previas Ejecución Cierre

**Planificación de Cierre  
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración  
Préstamo BD 2094/OC-GU**


<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Observaciones</b>
Constancia que el Programa procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), tanto de Gobierno Central y Descentralizado, todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados, con saldo "0".	26/02/2019	Completo	Se envió oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019
Cierre y/o Inhabilitación de las cuentas que utilizó el Programa para la administración de los recursos del Préstamo; en caso exista diferencial cambiario, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU01000000001100015 Tesorería Nacional Depósitos Fondo Común.	26/02/2019	Completo	No se ha inhabilitado la cuenta porque aún se encuentran fondos por retenciones judiciales y se está en espera de la resolución del Juez Quinto de Paz del Ramo Civil, en relación a la persona a quien se le trasladaran los fondos retenidos.
Constancia de cierre de las cuentas bancarias que utilizó el Programa	26/02/2019	Completo	Aún se encuentra pendiente de cerrar la cuenta secundaria derivado del saldo de retenciones judiciales pendientes de trasladar
Copia de Auditoría Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficios Nos. UEP/UF-BID-2094/OC-GU-024/2018 recibido en Crédito Público con fecha 7 de marzo de 2018 y oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Copia del Informe Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Copia del Pronunciamiento del Organismo Financiero, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho organismo, correspondientes a la ejecución de los desembolsos recibidos.	26/02/2019	Completo	Se adjunta copia del correo que envió el Organismo Financiero indicando que se cerró financieramente el Programa, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Traslado de documentación al MINFIN	26/02/2019	Completo	Se trasladó la documentación a la Dirección de Crédito Público, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.

**A7** Observaciones/Desafíos

El programa de apoyo al comercio Exterior cerró operaciones el 21 de octubre del año 2017, sin embargo en la cuenta secundaria existe un saldo de Q. 261,459.10 correspondiente a retenciones judiciales, y actualmente se ha dado seguimiento en relación a que se resuelva sobre el traslado de estos fondos ya que fueron descontados al Señor Yony Cifuentes y en espera que el Juez Quinto de Paz del Ramo Civil emita dictamen para el traslado de los fondos a efecto de que se pueda cerrar la cuenta.

**A8** Riesgos:


Elaborado por: Alex Aristidis Boj Gutiérrez

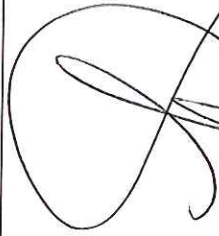


Lic. Alex Boj  
Especialista Financiero  
Programa de Apoyo al Comercio Exterior  
y la Integración Ministerio de Economía

Aprobado por: Dr. Julio Enrique Dougherty Monroy.



Julio E. Dougherty M.  
Viceministro de Integración  
y Comercio Exterior



Licda. Blanca Leson Morales  
Administradora  
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo  
al Comercio Exterior y la Integración  
Ministerio de Economía



Fecha de actualización: 02 de julio de 2019.